

Santa Fe, 16 de abril de 2014

VISTO el Expte. CD N° 038/14, caratulado **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Juan Pablo SOSA** solicita reconsideración de la Res. CD N° 607/07, de fecha 13/11/07, donde se le otorgan diferentes equivalencias.

Que en la mencionada Resolución se omitió la asignatura Tecnología de la Construcción.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería Civil.

Que las Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno **Juan Pablo SOSA**, DNI N° 32.043.922, LU N° 10-18757, en la asignatura que se detalla a continuación, correspondiente a la carrera Ingeniería Civil:

Tercer Nivel: TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN. (Int.)

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 097

FRSF
DACDI
RHR
EJD



Ing. PAUL REGALINI
Secretaría de Planeamiento y Gestión

